

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6405** FOMENTO MEROÑOS, S.A.

Los liquidadores de la compañía han acordado el día 25 de abril de 2014 convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio de la mercantil Greype, S.L., sito en Caserío Camachos, n.º 3, 30591 Torre Pacheco (Murcia), el día 30 de junio de 2014, a las 19 horas, para su reunión en única convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión de los liquidadores.

Tercero.- Propuesta de reducción de capital que se llevará a cabo reduciendo el nominal de las acciones a 1,37 € por pérdidas y en consecuencia modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Cuarto.- Propuesta de aumento de capital por importe de 100.000,41 € mediante emisión de 72.993 acciones nominativas de 1,37 € cada una de ellas y en consecuencia modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Quinto.- Propuesta de cambio de domicilio de la sociedad, modificando el artículo 4 de los estatutos sociales relativo al domicilio.

Sexto.- Propuesta de transformación de la compañía de S.A. a S.R.L.

Séptimo.- Aprobación, si procede, la reactivación de la actividad de la Sociedad, dejando sin efecto la liquidación y, en consecuencia, si procede, cese de los liquidadores y nombramiento de los nuevos miembros del órgano de administración.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria y de conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital relativo a la aprobación de las cuentas anuales los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, del informe de gestión y del informe del auditor de cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

De conformidad con el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en

ella, serán los establecidos en el artículo 189.2 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable.

Torre Pacheco, 16 de mayo de 2014.- Los liquidadores de la mercantil Fomento Meroños, S.A.

**ID: A140026092-1**